ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCIÒN GENERAL IMPOSITIVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES: VERA RODOLFO ESTEBAN

DOMICILIO: MITRE Nº 556

CIUDAD: FEDERAL - (ENTRE RIOS)

CARACTER:

280/2023 Nº DE ORDEN	EXP. Nº FPA 2808/2023	FUERO	SALA JUZGADO	TRIB. PREV. SECRET.	SI COPIAS

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "**AFIP c/** VERA RODOLFO ESTEBAN **S/EJECUCION FISCAL" Expte. FPA 2808/2023 (BOLETA DE DEUDA N°482/05686/03/2023)** que se tramita con intervención del Juzgado Federal de Concordia, a mi cargo, Secretaria a cargo del Dr. Angel Marcelo Pafundi sito en calle Carriego N°228 de la ciudad de Concordia, se ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION: ///cordia, 22 de Junio de 2023.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "A.F.I.P. C/ VERA RODOLFO ESTEBAN s/ EJEC. FISCAL". Expte. **FPA 2808/2023.** R E S U E L VO 1.- Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada Rodolfo Esteban Vera, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), habilitada para llevarla adelante, hasta obtener el íntegro pago de la suma de Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Quince Pesos con 26/100 ($754615.26.-) con más sus intereses pertinentes. 2.- Imponer las costas del proceso al ejecutado (Art. 68 del C.P.C.y C.N.). 3.- Notificar al domicilio real del ejecutado (conf. art. 41, 542, cuarto párrafo del C.P.C.C.N.), haciéndole saber que, ante su incomparecencia las próximas resoluciones quedarán notificadas por ministerio de ley. Regístrese, notifíquese por cédula y, oportunamente, archívese.- Fdo: ANALIA G. RAMFONI - JUEZA FEDERAL.------
Asimismo se adjunta Liquidación Referencial de Deuda al 22/06/2023.----------
La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) texto según Ley Nº 25.239. - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**----------

Concordia, 12 de Julio de 2023.-

LUCIANO TONINI
ABOGADO
C.S.J.N.T° 81 F° 293
AGENTE FISCAL

Dependencia AFIP: Distrito Concordia.
Domicilio: Hipólito Irigoyen 680 – Concordia, Entre Ríos.
Teléfono: 0345-4213171

Liquidación Referencial de Deuda al 22/06/2023

Dependencia: 482 - Juicio: 568603 - Año: 2023
Contribuyente: VERA RODOLFO ESTEBAN - (C.U.I.T.: 20169546720- Establec. 00)
Fecha de Emisión de la Boleta de Deuda: 22/03/2023
Fecha de Radicación de la Demanda: 29/03/2023
Expediente Judicial: 2808/2023 - Tramitado en: JUZGADO FEDERAL DE CONCORDIA - SECRETARIA CIVIL
Fecha de Intimación Judicial: 05/05/2023
Importe Demandado: 754615,26 Expresado en la moneda: PESO
Liquidación de Deuda realizada según lo establecido por la Resolución 10/88

TOTALES

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 754.615,26
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 52.877,16
Intereses Punitorios: 155.722,62
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 963.215,04

EN Federal A LOS 14 DE Agosto DE 2023 SIENDO LAS 10,40 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y NO

RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER: [illegible] Y

QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI A

NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE

DUPLICADO ~~.....~~ DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA

..... PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO.- Corro con fuente y Vuelta de Manzana

FIRMO:-

RICARDO MARCELO SCATTONE
Oficial de Justicia Ad - Hoc
AFIP DGI

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIANO TONINI
Date: 2023.09.08 12:11:31 ART